ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 DE JULIO del 2015.-

MAT. : DESCARGOS FOLIOS Y APRUEBA CONVENIO DE PAGO N°3229 DEL 13.07.2015.-

DECRETO N° 6.389 /

VISTOS:

El Convenio de Pago N°3.229 del 13.07.2015 suscrito por doña Patricia Elizabeth Sáez Carvajal con domicilio particular en calle Los Claveles N°1637 en Osorno, por derechos de ocupación del Local LPC-30 sector artesanías del Mercado Municipal Central ubicado en calle Errázuriz N°1300 en Osorno.

El Decreto Exento Nº3016 del 05.08.2009, que delega atribuciones en el Jefe del Depto. Rentas y Patentes.

La Ley N°3.063 de Rentas Artículo 62; Serán aplicables respecto del pago de toda clase de impuestos, contribuciones, o derechos municipales, las normas de los artículos 50.- y 192, del Código Tributario.

Las facultades que confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

1.- APRUEBA CONVENIO N°3.229 DEL 13.07.2015 POR DERECHOS DE OCUPACION DEL LOCAL N°30 LPC ARTESANIAS DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL EN OSORNO.
2.- DESCARGUENSE LOS SIGUIENTES FOLIOS :

21-11-ART	2209201	04/05/2015	12/05/2015 Mercado Municipal Central	65.249	522	2.960	68.731
21-11-ART	2217419	01/06/2015	12/06/2015 Mercado Municipal Central	65.640	131	1.973	67.744

Lo anterior se decreta en virtud al Convenio de Pago N°3.229 del 13.07.2015 suscrito por doña Patricia Elizabeth Sáez Carvajal con domicilio particular en calle Los Claveles N°1637 en Osorno, por derechos de ocupación del Local LPC-30 sector artesanías del Mercado Municipal Central ubicado en calle Errázuriz N°1300 en Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UAUAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFA DEPTO.
RENTAS Y PATENTES

MIGO/YUR/jvhl
DISTRIBUCION:
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Depto. Rentas y Patentes